



DIRECCIÓN GENERAL
DEL
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Boorrador

MÓVIL.
0,25

Modelo A
Año de 1946

Servicio que rinde la cuenta *Distrito forestal de Baleares*
 Período que comprende *meses de enero a junio 1946 (1ª quincena)*
 Clase de trabajo o servicio *escribiente temporero en las oficinas*
 Capítulo *3º* Artículo *3º* Grupo *del Presupuesto.*

CARGO		Pesetas
Existencia anterior		
Mandamiento de pago núm. <i>812</i>	cobrado el <i>16</i> de <i>1946</i>	<i>2.969,57</i>
» » »	» de 19	.
» » »	» de 19	.
TOTAL CARGO		<i>2.969,57</i>
DATA		Importe íntegro Pesetas
Gastos de jornales, según relación núm. 1		<i>2.688,10</i>
» de materiales, según relación núm. 2		.
» de transportes, según relación núm. 3		.
» de dirección, según relación núm. 4		.
<i>Seguros sociales</i>		<i>158,62</i>
<i>Vacaciones retribuidas (5,33% de jornales días laborales)</i>		<i>122,80</i>
Gastos de dietas y movimiento, según nómina núm.		.
TOTAL DATA		<i>2.969,42</i>
<i>Existencia para la cuenta siguiente.</i>		<i>0,15</i>
SITUACIÓN DE LA EXISTENCIA		
En la cuenta corriente, Patrimonio Forestal del Estado en el Banco España de.		
En poder de este servicio		
Total existencia		
SITUACIÓN DEL CRÉDITO		
Importa la propuesta aprobada en <i>7</i> de <i>marzo</i> de <i>1946</i> , según comunicación de la Dirección General, núm. <i>1390</i> , de <i>29</i> de <i>marzo</i> de <i>1946</i> .		<i>5.939,14</i>
Librado hasta la fecha con cargo a la misma		<i>2.969,57</i>
Resta por librar.		<i>2.969,57</i>

Palma de Mallorca 30 de junio de 1946
 El *Suplente Jt*
José Capell

INFOR-

ME.—Las cantidades que se justifican en la presente cuenta han sido empleadas en forma adecuada a los trabajos para cuya ejecución fueron concedidos los créditos que se expresan; por tanto, la Sección propone su aprobación.

Madrid,.....dede 194.....

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA,

INFORME.—Examinadas las presentes cuentas, son encontradas conformes, por lo que se propone su aprobación.

Madrid,.....dede 194.....

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD,

Intervenido y conforme:

Madrid,.....dede 194.....

EL INTERVENTOR DELEGADO,

APROBADA:

Madrid,.....dede 194.....

EL DIRECTOR GENERAL,

Ingeniero J. J. J. J.

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.- Dirección General.- del Patrimonio Forestal del Estado.- Vista la propuesta formulada por esa Jefatura, referente a los gastos en el año 1946 del personal administrativo y de conformidad con lo informado por el pleno del Consejo de este organismo en sesión celebrada en 7 de los corrientes, nº del acta.- Esta Dirección General ha acordado en la misma fecha la aprobación por un importe de 5.939,14 ptas. y la autorización y libramiento de un crédito de 2.969,57 pesetas correspondiente al primer semestre con aplicación al Capítulo 3º artículo 3º del Presupuesto.- Con crédito concedido debe quedar satisfecho el pago de todas las cargas sociales, incluso la gratificación de semana de Navidad y vacaciones retribuidas y a partir del 1º de Enero del año en curso no deberá V.S. incluir entre los justificantes de gastos de trabajos en las cuentas trimestrales partida alguna referente al personal de oficina utilizado en los mismos aun cuando en las propuestas que se le aprobaron figurasen partida para ello.- Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos, significándole que dada la escasa importancia de los trabajos que realiza esa Jefatura para el Patrimonio, resulta desproporcionado el que se le siga pagando indefinidamente un escribiente temporero a lo que se la accedió por el Patrimonio por no contar ese Distrito con ninguna clase de personal administrativo ni poder entonces la dirección General de Montes proporcionarles crédito para ello.- Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 17 de Marzo de 1946.- El Subdirector. Firma Inlegible

Hay un sello en tinta del la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

Ialma de Mallorca .

Esco pia

El Ingeniero Jefe.

Corull

Credit executed

Hay un sello en seco con las Armas Imperiales.-Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.- Sección Central.- De Administración y Contabilidad.- En el día de hoy se han transferido a la Organismos de la Admon, del Estado.- Patrimonio Forestal del Estado en el Banco de España de Palma de Mallorca las cantidades que se detallan al dorso, en virtud de los mandamientos de pago y para fiyes que asimismo se indican.- Al hacer los pagos tendrá V.S. en cuenta las deducciones que proceda practicar por impuestos cuyas Cartas de pago, acreditativas de su ingreso en Hacienda, acompañaran a las cuentas justificativas en las que debe hacerse referencia al número del mandamiento de pagos que se cita.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 18 de marzo de 1946.- El Ingeniero Jefe de la Sección, Firma ilegible .- Hay un sello con tinta del Patrimonio Forestal del Estado Sección de Contabilidad.- Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Balcares.- Al dorso, M/P 812.- Aplicación, Gastos del personal administrativo en el present semestre, 2.969,57pta

Escopia

El Ingeniero Jefe.

Capell

Hay un sello en seco con las Armas Imperiales.- Dirección General del Patrimonio Forestal.- Vista la propuesta formulada por esa Jefatura, referente a los gastos en el año 1946 del personal administrativo y de conformidad con lo informado por el Pleno del Consejo de este Organismo en sesión celebrada en 7 de los corrientes, nº 24º del adta.-Esta Dirección General ha acordado en la misma fecha la aprobación por un importe de 5.939,14 ptas. autorización y libramiento de un crédito de 2.969,57 pesetas correspondiente al primer semestre con aplicación al Capítulo 3º , Artículo 3º del Presupuesto.- Con crédito concedido debe quedar satisfecho el pago de todas las cargas sociales, incluso la gratificación de la semana de Navidad y vacaciones retribuidas y apartir del 1º de Enero del año en curso no deberá V.S. incluir los justificantes de gastos de trabajos en las cuentas trimestrales partida alguna referente al personal de oficina utilizado en los mismos aun cuando en las propuestas que se le aprobarón figurasen partida para ello.- Lo que comunico a V.S. para su conocimientos y efectos, signidicándole que dada la escasa importancia de los trabajos querealiza esa Jefatura el Patrimonio, resulta desproporcionado el que le siga pagando indefinidamente un escribiente temporero a la que se le accedió por el Patrimonio Forestal por no contar ese Distrito con ninguna clase de personal administrativo ni poder entonces la dirección General de Montes proporcionarle créditos para ello.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid 17 de Marzo 1946.- El Subdirector.- Firma ilegible

Hay un sello con tinta de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares. Palma de Mallorca.

Escopia.

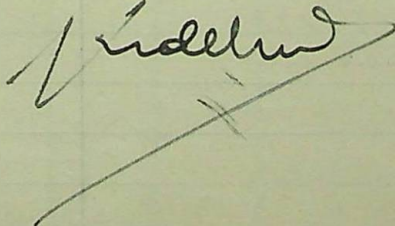
El Ingeniero Jefe.

Capull

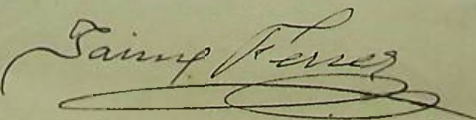
CLASE	NOMBRES	Núm. de jornales	Precio	IMPORTE	1/6 de domingos	TOTAL
				<i>Suma anterior</i>		<i>2.304'00 384'00 2.688'00</i>
TOTALES				<i>2.304'00</i>	<i>384'00</i>	<i>2.688'00</i>

Importa esta relación ~~DOS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO~~ pesetas,
 y en el pago a los interesados se han deducido ~~VEINTISEIS pts. con OCHENTA Y OCHO~~ pesetas
 por el 1 por 100 de Subsidio Familiar, ingresadas en Hacienda según acredita la carta de pago
 adjunta.

Palma de Mallorca 30 de Junio de 1946
 EL INGENIERO,



Recibimos el importe de nuestros jornales y presenciámos el pago a los demás comprendidos
 en esta relación.



PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al mandamiento de ingreso n.º del registro parcial n.º

Presupuesto correspondiente al año 1946Sección 9Capítulo 3Artículo 13**CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES**

Oro, plata, billete.....

Calderilla.

En junto. 26. 33

D. Habilitado del Distrito Forestal *ha entregado al Banco de España en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de veintiseis ptas 33 cents 1 ¢ Subsidio familiar importe jornales, temporero en las oficinas, con cargo m/p. 812 del Patrimonio Forestal*

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la toma de razón por el Interventor de Hacienda.

Palma a 24 julio 1946El Jefe de Contabilidad.*Firma Inlegible.*Tomé razón
El Interventor de Hacienda*Firma Inlegible.*

Es copia

El Ingeniero Jefe.*Copell*

*Contado en Intervención en.....
de..... de 1946 al
núm. 922..... del Diario de ingresos.*

Propuesta de

de 1946

RELACION número 3, de las cantidades satisfechas en concepto de SEGUROS SOCIALES, que se comprenden en la presente cuenta, según justificantes adjuntos.

57759 - V. 1. de M. de Navarra, P. 1. de 1946, 3

CONCEPTO	IMPORTE
Por el Seguro de Accidentes , según recibo número I	83,32
Por el Seguro de Enfermedad, según recibo que se une número II	75,30
Total	158,62

Importa esta relación ciento cincuenta y ocho - - - - - pesetas sesenta y dos - - - - - céntimos.

Palma Mallorca 30 de junio de 1946

EL INGENIERO, Jefe

José Capell

AGRICULTURA

Servicio de Montes

Año de 1946

Distrito Forestal de Baleares

Sección Capítulo Artículo Grupo Concepto

Meses de enero a junio de 1946

Jornales devengados por UN escribiente temporero en las Oficinas -

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de ochenta y tres pesetas treinta y dos centimos.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Se ha ingresado en esta Caja de esta Delegacion Provincial del Instituto Nacional de Prevision, por el Seguro de Accidentes, importe de jornales de UN temporero-escribiente, durante los meses de enero a junio 1946	83	32
####		
TOTAL.	83	32

Palma 4 de julio de 1946

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

José Capell

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
EXENTO DEL IMPUESTO DEL TIMBRE
Art. 32 de la ley de 27 de
Febrero de 1903 (Gaceta del 29)



Este interesado exhibió su cédula personal núm. expedida en y el último recibo de la contribución industrial.



CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MADRID: SAGASTA, 6

A 202 - 24

Periodo a que corresponde este recibo

DELEGACION
BALIARES

1º. y 2º. trimestre 1946, correspondientes al Centro de Trabajo número 5.720.

Asegurado: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Domicilio: } Pl. S. Francisco nº. 1
PALMA DE MALLORCA

Póliza n.º 41.971 Gr.Vrs. Ep.Vrs.G.º 1º.

Efecto inicial del seguro: 1-1-43

Salarios. Pts. 2.688'00

T. 16%	43'00
P. 15%	40'32
	<u>83'32</u>

La Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo reconoce haber recibido la cantidad arriba indicada, importe de la prima vencida, correspondiente al periodo consignado.

Fecha de pago:

Sello de la entidad que realiza el cobro:

Por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo,



AGRICULTURA

Servicio de Montes

Año de 1946

Distrito Forestal de Baleares

Sección Capítulo Artículo Grupo Concepto

Meses de junio de 1946

Jornales de UN temporero en las Oficinas del Distrito durante el 1er Semestre.

RECIBÍ del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal la cantidad de **setenta y cinco pesetas treinta centimos**.

importe de los efectos que a continuación se expresan:

	Pesetas	Cts.
Se ha ingresado en esta Caja de la Delegacion Nacional del Instituto de Prevision, por el Seguro de Enfermedad, la cantidad de	75	30
TOTAL.	75	30

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
 EXENTO DEL IMPUESTO DEL TIMBRE
 Art. 32 de la ley de 27 de Febrero de 1908 (Gaceta del 29)

Palma 30 de junio de 1946

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Casull



Este interesado exhibió su cédula personal núm. expedida en y el último recibo de la contribución industrial.

12197

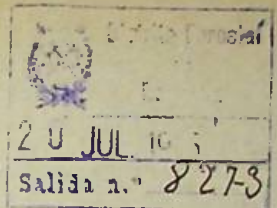
Propuesta de de 194

5,33% de vacaciones retribuidas del importe de jornales en días laborables

RELACIÓN número 1, de los jornales satisfechos que se justifican en la presente cuenta

CLASE	NOMBRES	Núm. de jornales	Precio	Cobrado IMPORTE	1/6 de domin s	TOTAL
Escri- biente	Jaime Ferrer Salóm			2.304'00		122'80
				2.304'00		122'80
<p>Palma de Mallorca, 30 de Junio de 1.946</p> <p>El Ingeniero</p> <p><i>J. Ferrer</i></p> <p>Recibí la cantidad de CIENTO VEINTIDOS pesetas con OCHENTA céntimos, importe de esta relación y á que se refiere la misma.</p> <p><i>Jaime Ferrer</i></p>						
Suma y sigue.						

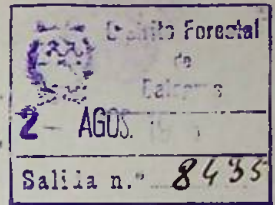
CLASE	NOMBRES	Núm. de jornales	Precio	IMPORTE	1/6 de domingos	TOTAL
<i>Suma anterior</i>						
<i>Suma y sigue.</i>						



Después a V. E. de las ordenes oportunas para que se admita al habilitado que suscribe, el importe de CINCO MIL PESETAS CIENTO Y OCHO céntimos, 15 del importe de jornales, por el Subsidio Familiar, con cargo al app. Suo del Patrimonio Forestal del Estado, transferido a la c/c. en esta Capital, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 1946 y jornales de un temporero., e las Oficinas del Distrito.

m Dios guarde a V. S muchos años.
Palma de Mallorca 20 julio 1946
El Habilitado

Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia



Ilmo Señor

Para su examen y aprobación si procede adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas del M/p. núm 312 , por pesetas 2.960,57 para pagos de jornales a un Temporero en estas oficinas , durante el PRIMER SEMESTRE de 1946.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 1º *Agosto* 1946

El Ingeniero Jefe

Capell

Ilmo Sr. Director General del Patrimonio Forestal
del Estado .

M A D R I D